GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE FEBRERO DE 1793.

Viena 2 de Enero.

Acaba de dar el Emperador en las actuales circunstancias un nuevo testimonio de su piedad y religion, encargando á este Emmo. Arzobispo mande que en las Iglesias parroquiales, y miéntras dure la presente guerra, se exponga todos los Domingos durante una hora el Santísimo Sacramento, y se reciten preces para conseguir del Todo Poderoso el éxito mas feliz de nuestras armas. Ya ha tenido principio este piadoso exercicio.

Queriendo el Magistrado y ciudadanos de Wienerisch-Neustadt dar un testimonio de amor y lealtad á nuestro Soberano, le han ofrecido 300 florines para los gastes de guerra. S. M. se dignó aceptarlos, mandando se diesen gracias en su nombre á dicha

Ciudad.

Siendo cada dia mayor la resistencia de los Bosniacos para la demarcación de límites por el Unna, y pudiendo parar en hostilidades (supuesto que muchos de ellos se han armado) se ha visto precisada esta Corte á mandar 4 batallones de tropas Húngaras al campo de Banialuka, á fin de atender a los movimientos de aquella gente inquieta. Al propio tiempo se ha encargado al Baron de Herzbert, Internuncio Imperial en Constantinopla, solicite que la Sublime Puerta declare que si los Bosniacos prosiguen oponiéndose al ajuste del Tratado de Szestowe, queden abandonados á la suerte que merecen por su tenacidad.

Rerlin 5 de Enero.

Nos habiamos lisonjeado de que nuestro Soberano vendria á pasar parte del carnaval á esta Ciudad; pero hace cinco dias llegó del exército un cazador con noticia positiva de que S. M. no se separará de sus tropas, deseando dirigir y apresurar con su presencia las disposiciones para la campaña inmediata. Parece que el contingente de los Príncipes del Imperio no formará exército

Austriacas y Prusianas. A mediados del mes próxîmo se juntará en Fulda un exército combinado de Prusianos y Saxones al mando del Teniente General Kalckreuth. Ademas de un parque completo de artillería, estará este cuerpo provisto de dos baterías, la una de cañones de á 12, y la otra de á 6. El Departamento de la guerra pensaba retardar la marcha de parte de estas tropas, sobre todo de las de caballería; pero las últimas órdenes de S. M., que son terminantes, previenen que nada se omita para seguir la campaña de invierno.

Se verifica finalmente la marcha de que se ha hablado tanto tiempo y con tanta variedad, de un cuerpo Prusiano á Polonia, suponiéndola combinada con la de 250 Rusos hácia el Rhin: lo mandará el General Mollendorff, cuyos caballos y equipages salen de aquí hoy y mañana; el dia 8 empezarán á caminar las tropas, que consisten en 4 Regimientos de infantería, 2 de dragones y 2 de Húsares; ya les han despachado los caudales para la caxa militar de campaña. Mr. de Mollendorff se

propone partir el dia 12.

La proxîmidad de las tropas Francesas que entráron en la Güeldres Austriaca, y la posibilidad de que ataquen á Wesel, han movido á S. M. Prusiana á mandar que se conduxesen del castillo de aquella plaza al de Magdeburgo el General Frances la Fayette y los demas Oficiales de la propia nacion que se hallan presos con él; los quales pasáron el dia 24 de Diciembre por Lipstadt, de donde saliéron el 25 para su nuevo destino escoltados por una partida de dos Oficiales y 10 Sargentos.

Ratisbona 2 de Enero.

La dia 27 de Diciembre se convocó extraordinariamente la Dieta Germánica con motivo del decreto de comision de ratificacion
Imperial sobre la guerra. Acompañan varios documentos, como
son cartas exhortatorias para los Círculos, á fin de que no dilaten el cumplimiento de sus empeños con el Imperio, y de las
obligaciones que han contraido por el Tratado general de alianza
y garantía mutua que subsiste entre los Miembros del Cuerpo
Germánico, sin admitir excepcion ni restriccion sobre conservar
un pretendido sistema de neutralidad. Añádese tambien un bando para llamar á todos los súbditos ó vasallos del Emperador y
del Imperio, que sirven en Francia; y otro prohibiendo la venta
y salida de víveres, municiones y caballos para los Franceses.

En-

En dicho decreto de comision Imperial, despues de hacerse mencion de la importancia del asunto, y de las quejas tan multiplicadas como legitimas que el Cuerpo Germánico alega contra la Francia, prosigue en estos términos: "no repetirá S. M. Imp. las violencias sin número que han padecido los paises Germánicos desde los famosos decretos Franceses dados en el mes de Agosto de 1780 y de entónces hasta ahora, de un modo sin exemplo entre Naciones, por los procedimientes mas contrarios al derecho de gentes: violencias muy notorias para referirlas aquí..... En virtud de la capitulacion que S. M. juró al tiempo de subir al Trono del Imperio, tiene obligacion de proteger con todas sus fuerzas á todos y á cada uno de los Miembros Germánicos, inmediatos ó mediatos, varios de los quales están en parte sometidos á la opresion despótica de órdenes arbitrariamente promulgadas por una filosofía de invencion moderna, y en parte sujetos á toda especie de otros actos tiránicos, de los quales al fin han llegado á ser víctimas. Igualmente S. M. en fuerza de su pacto de eleccion debe conservar á todos y á cada uno su estado y sus derechos, y no tolerar cosa alguna de quanto pueda turbar el sosiego público, ó dirigirse á trastornar la Constitución del Imperio Germánico, sobre todo en un tiempo en que se pondera como un beneficio á favor de la humanidad desgraciada, y como un mérito inmortal, excitar á todos los vasallos á la insurreccion contra los poderes legalmente establecidos: disolver los vínculos que siempre han mantenido el órden en la sociedad civil; mudar, sin detenerse en el diverso carácter de las Naciones, ni poner atencion en el influxo que resulta de las diversas circunstancias ó qualidades ya físicas ya políticas, y valiéndose de toda suerte de manejos y maquinaciones (aun contra la voluntad libre de los vasallos que se consideraban como dichosos) la exîstencia social de todos los Estados Europeos, transtornándola repentinamente en una sola y única forma de Gobierno, aunque esta misma forma no haya recibido sino de pocos meses acá, en medio de la tempestad de las mas exâ tadas pasiones, su ser en el imperio de las novedades; finalmente reformar todos los Estados, todos los pueblos, sean los que fuesen, segun un plan ideal que en el mismo pais en que ha nacido no esta todavía delineado ni ménos experimentado, ni héchose digno de recomendacion por su bondad interna; y que en vez de haberse dado á conocer hasta ahora como el modelo del bien estar político, se manifiesta como el manantial de un número infinito de males anárquicos.... Por tanto acepta S. M. el dictámen del Imperio y da su sancion &c."

Manhein 4 de Enero. Las cartas de Maguncia pintan con malos colores el estado de aquella Ciudad. Ademas del exército Prusiano y Hesses que obligó al General Custine á cejar hasta el arrabal de Cassel, se juntan por todos lados tropas Prusianas, Austriacas y Saxonas, cuyos esfuerzos se reunirán contra los Franceses que ocupan la plaza. Estos por su parte la miran ya como incorporada para siempre con la Francia, y el mencionado Custine ha tomado varias disposiciones que comprueban esta idea. Al mismo tiempo ha declarado al pueblo de Maguncia en estado de guerra, estableciendo allí el gobierno militar. Desde entónces tratan los Franceses con mucha severidad á los habitantes, de quienes temen en caso de ataque un procedimiento semejante al de los de Francfort: y en efecto los desgraciados Maguntinos, que se hallan expuestos á ser víctimas de una querella extrangera, y que no disfrutan los bienes que les ofreció su conquistador, demuestran en quanto se atreven el deseo de que se restablezca entre ellos la tranquilidad con su antiguo gobierno. En fuerza de estos antecedentes ha publicado Custine un aviso asegurando que jamas entregará la plaza, é imponiendo pena de muerte al vecino que hable de rendirse.

El General Austriaco Beaulieu se halla apostado con 200 hombres en Arlon, cerca de Luxêmburgo, cuya Provincia defiende. Miéntras sea dueño de su Capital, tendrán los Imperia-

les la entrada libre en los Paises Bélgicos.

Londres II de Enero.

El dia 4 llegáron á Plimouth el Capitan de Marina Barlow, y el Teniente Mends, pertenecientes á la chalupa Británica de guerra nombrada Childers, á la qual dexáron en Fowey. Han traido una noticia de la mayor importancia en las presentes circunstancias, por quanto puede acelerar el rompimiento entre la Inglaterra y la Francia. Hallábase esta embarcacion cruzando á tres quartos de milla de Brest, y una de las baterías de aquel puerto le hizo fuego: las balas pasáron sin tocarla. Enarbolo entónces bandera Inglesa. Sobrevino calma; y no obstante les esfuerzos de la tripulacion para alejarse de la costa, fué llevada por la marea hácia el puerto. De repente, á una señal que se dió

dió en las baterías, hiciéron tres de ellas un fuego cruzado contra nuestro buque, que hubiera quedado destruido á no haberse levantado un viento fresco, del qual se aprovechó para retirarse, sin mas daño que un cañon desmontado. El Capitan Barlow vino inmediatamente á esta Capital para informar del suceso al Almirantazgo.

Apénas se supo este insulto hecho al pavellon Británico (que puede mirarse como el primer acto de hostilidad) se mandaron armar 6 buques de guerra ademas de los 38 navios de línea y 40 fragatas que ya lo están. En Plimouth se alistarán en fuerza de órdenes recientes un navio de 100 cañones, otro de 98, y

quatro de 74 con una fragata de 32.

Tambien se aumentara el exército, segun se dice, con 100 compañías sueltas.

Amsterdam 15 de Enero.

Los Estados Generales de las Provincias Unidas acordáron el 10 del corriente que se celebre en todo el territorio y dominio de la República un dia de ayuno, accion de gracias y oracion, se-

fialando para este efecto el 13 de Febrero próxîmo.

Como adquiere mucho cuerpo la voz de que los Franceses proyectan un ataque contra este pais, y que en nuestras fronteras hacen reclutas, y todo género de tentativas para mover á desercion las tropas del Estado, acaban SS. AA. PP. de publicar una ordenanza con fecha de 8 de Enero prohibiendo sopena de la vida se hagan enganches para exércitos extrangeros.

Todas las inmediaciones de Bergopzoom estan inundadas, y

se han roto muchos puentes para resguardo de una sorpresa.

Génova 15 de Enero.

Expresa una carta de Nápoles que S. M. Siciliana ha destinado para su Ministro cerca del Rey Británico al Duque de Sicignano, que estaba en Copenhague; y para su Plenipotenciario en Paris

al Príncipe de Castelcicala, que lo ha sido en Lóndres.

Los Religiosos Carmelitas del Convento de la misma Capital de las dos Sicilias, llamado el Cármen mayor, han dado una gran prueba de amor al Soberano, y un exemplo de su anhelo por el bien público ofreciendo á S. M. en la coyuntura presente toda la plata de su iglesia, excepto los vasos sagrados; la que han enviado hasta ahora á la casa de la moneda pesa 1974 libras. El Rey manifestó al Prior del Convento su Real gratitud por esta señal de patriotismo y desinteres.

En

En Cerdeña se cuentan al pié de 1400 hombres prontos á tomar las armas en caso de acometimiento, y si lo exigiesen las circunstancias acudirán todos los habitantes á la defensa de la religion y de la patria. Se ha dispuesto un tren de artillería de campaña para repartirla entre los cuerpos de caballería y milicias.

Por avisos de Turin se sabe que el General Anselme propuso un armisticio al General S. Andres, quien no quiso aceptarlo. Sin embargo de lo rígido de la estacion, las tropas aliadas Austriacas y Sardas atacan con frequencia y con ventaja á los Franceses. En varias escaramuzas recientes perdiéron estos 230 prisioneros, y otros 180 hombres entre heridos y muertos. Estas escaramuzas acaecen en los contornos de Niza.

Madrid 5 de Febrero.

Pla resuelto S. M. se vista la Corte de luto por tres meses, el primero riguroso (empezando el Domingo 3 del corriente) con motivo de la muerte de Luis XVI, Rey Christianísimo de Francia, que terminó su carrera el dia 21 de Enero próximo pasado con una heroicidad igual á sus anteriores infortunios y á la inhumanidad del horrendo é inaudito atentado cometido contra su

augusta persona.

El Rey se ha servido ascender á Alféreces de Fragata de su Real Armada á los Guardias Marinas D. Pedro de la Sota y Rio, D. Gerónimo Caballero y Ovando, D. Luis de Vera y Lafita, D. Domingo Monteverde y Rivas, D. Fernando Govantes y Valdivia, D. Joseph de la Muela y Gutierrez, D. Pedro Moriano y Gallego, D. Rafael Ximenez de Montalvo y Carreño, Don Francisco Tiscar y Pedrosa, D. Pedro Baeza y Alcalde, D. Modesto Ibañez de Corvera y Escalante, D. Pedro Bermudez y Rivadeneyra, D. Pedro de Lamas y la Torre, D. Joseph de Onís y Gonzalez, D. Ignacio de Olano y Echavarría, D. Manuel Martinez de Medinilla y Tobia, D. Francisco Perez de Grandallana y Fontecha, D. Ildefonso de Landa y Xaraveitia, D. Julio Rocco y Masopagano, D. Miguel Rocco y Masopagano, D. Juan de Pasqual y Ayesta, D. Joseph de Posada y Castillo, D. Miguel de Barandica é Ibarra, D. Márcos Betancourt y Molina, D. Manuel Pardo de Cela y Parga, D. Joseph Cebrian y Saez de Texada, D. Gerardo Morphy y Connan, D. Pedro Funes y Morillo, D. Lope Funes y Morillo, D. Andres de Allende Salazar y Ordoño, D. Lorenzo de Parra y Villalba, D. Miguel de las Doblas y Salazar, D. Ramon Macia y Pagés, D. Antonio

Car-

Carbonara y Massa, D. Joseph de Colmenáres y Modoya, Don Lorenzo de Mazarredo y Gomez de la Torre, D. Ramon de Arizávalo y Urrialdua, D. Rafael Calvillo y Lara, D. Mateo Atendolo Bolognini y Gandini, D. Antonio Cagnola y Serponti, D. Juan de Pumarejo y Velarde, D. Luis Navarrete y Rezaval, D. Francisco P. rdo de Andrade y Rio, D. Juan Bermudez de Castro y Vivero, D. Gregorio de la Sota y Ruiz, D. Manuel Olmedilla y Garcia de Cáceres, D. Antonio Pardo de Lama y Bermudez, D. Francisco de Zabalburu y Lejarza, D. Joseph de la Lama y Montes, D. Joseph Fernandez de las Peñas y Araoz, D. Antonio de Rebellon y Palacio, D. Joseph Garcia de Quesada y Pizarro, D. Vicente Rodrigo y Ros, D. Luis de la Gándara y Diaz de la Vega, D. Juan de la Cagiga y Santiago de Ulloa, D. Joseph de la Cagiga y Santiago de Ulloa, D. Vicente de la Lama y Montes, D. Francisco de Herrera y Bustamante, Don Luis Esquivel y Castañeda, D. Francisco Michelena y Moreno, D. Agustin de Ovando y Adorno, D. Domingo de Landazuri y Anda, D. Martin de Uria y Navea, D. Ramon de Powert y Girat, D. Joachîn de Arce y Tronceda, D. Joachîn de la Cuesta y Moncada, D. Juan de Lángara y Alderete, D. Juan Fernandez Alarcon y Meca, D. Joseph Gonzalez Castañon y Lorenzana, D. Antonio Ruiz de Cortazar y Cevallos, D. Francisco Garcia Sala y Valdes, D. Joseph de Pumarejo y Velarde, D. Ramon Bermudez Valledor y Arias, D. Alexandro Bonilla y San Juan, D. Antonio Balzola y Alcibal, D. Juan Uztariz y Valenciano, D. Manuel Martinez y Winthuysen, D. Manuel de Luengas y Orive, D. Bartolome Tizon y Camba, D. Domingo de Zarachaga y Zavala, D. Gavino de Arana y Arriola, D. Joseph de Ovando y Adorno, D. Joseph Romero y Urzaiz, D. Alvaro de la Serna é Hinojosa, y D. Ventura Gutierrez de Bustillo y Güimil.

El 11 de Enero falleció en esta Corte á los 72 años de edad el Sr. D. Miguel Fernandez de Vallejo, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, Intendente de los Reales Exércitos, Corregidor é Intendente de la Ciudad y Provincia de Guadalaxara: habiendo servido á S. M. desde el año de 1736 en los empleos de Administrador general de la Renta de Salinas de la Provincia de Valladolid, Contador de Rentas generales, y Admirantazgo del Principado de Cataluña, Administrador general de los mismos ramos con union de la Tesorería del Real giro y negociacion de letras del propio Principado, Tesorero de Exército del Reyno de Valencia y Murcia,

Intendente de la Provincia de Avila, y Administrador general de la Real Aduana de Cádiz: en cuyos empleos, y en el de la citada Intendencia de Guadalaxara y Direccion de aquellas Reales fábricas sirvió á S. M. 56 años con zelo, exactitud y desinteres.

Instruccion militar christiana, traducida del Frances por el Capitan del Real Cuerpo de Artillería D. Vicente de los Rios. Esta obrita muy útil así á los Militares como á las personas de todos estados, contiene quantas máximas pueden desearse para el arreglo de una conducta christiana y civil. Su célebre traductor puso particular esmero en la pureza del lenguage, y por este aspecto se puede presentar tambien como un modelo. Se hallará en la Librería de Rafael de Aguilera, calle de Atocha, frente á las Beatas de S. Joseph.

Correo literario de Murcia, que contiene diversos asuntos pertenecientes á la moral, política, agricultura, comercio, y demas cienti s y artes, con varias composiciones poéticas. Este papel periódico, que principió á salir en aquella Capital el 1º de Setiembre último, y sigue los Mártes y Sábados de todas las semanas, ha merecid particular aceptacion de varios literatos por la diversidad de materias y traducciones que incluye, y la originalidad de muchas de sus piezas. Se subscribe por quatro meses pagando anticipadamente 28 rs. incluso el porte, en Madrid en la Librería de Basco, en Sevilla en la de Berard y Blanchard, en Jaen en la de Doblas, en Granada en la de Colon, en Córdoba en la de Berard, en Baeza en la de Doblas, en Zaragoza en la de Monge, en Valladolid en la de la viuda de Santander, en Burgos en la de Revilla, en Santiago en la de Varela, en Barcelona y Valencia en los Despachos del Diario, en Alicante en la de España, en Orihuela en la de Ibañez, en Cartagena en la de Gallardo, en Lorca en la de Mas, en Cádiz en la de Pajáres, y en Murcia en las de Gomez y Polo.

La buena criada: comedia de Cárlos Goldoni; traducida y versificada por Fermin del Rey, y representada el dia 30 de Enero por la Companía de Martinez. = Marco Antonio y Cleopatra: drama trágico en un acto por D. Vicente Rodriguez de Arellano, representada por la Compañía de Rivera el dia 4 de Febrero. = El jóven Pedro de Guzman: escena unipersonal, representada el mismo dia por un niño de edad de 7 años. Véndense á real cada una en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; en el del Diario, frente á Sto. Tomas; y en Cádiz en casa de Murgía. = Otra: Nobleza de un fiel amigo y premio de la traycion, con saynete: funcion fácil de executarse en una casa particular por estar arreglada para seis personas, entre ellas una sola muger; por D. I. M. Se hallará en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion; en Sevilla en las de Vazquez y Caro, en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Navarro, en Almagro en la de Escalona, y en Aranjuez en el puesto de Ximenez. En las mismas Libre-

rías se vende la Coleccion de Saynetes y Comedias nuevas.